



SOLICITANTE

Apellidos:..... Nombre:.....

D.N.I.:.....Domicilio para notificaciones: C/.....
(o Pasaporte)

.....Nº....., piso..... letra..... C.P.....

Población.....Provincia.....Teléfono.....

Alumno/a de la Facultad, ETS o E.U. de
(rellenar en caso de encontrarse matriculado/a en algún Centro de la Universidad de Granada)

EXPOSICIÓN DE HECHOS (En caso de necesitar más espacio utilizar hojas adjuntas)

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

PETICIONES (En caso de necesitar más espacio utilizar hojas adjuntas)

.....
.....
.....

DOCUMENTOS ANEXOS

- 1.- Se adjuntan hojas para la exposición de hechos y / o para las peticiones.
- 2.-
- 3.-

Localidad: Fecha:

Firma:

Autoridad a quien se dirige

SOLICITUD DE PETICIONES VARIAS.- INSTANCIA

DEFINICIÓN

Documento mediante el cual, los ciudadanos y personas jurídicas se dirigen a una Autoridad u Órgano de la Administración haciendo una solicitud o petición.

Este modelo se utilizará, entre otros procedimientos, para la solicitud de:

- traslado de expediente
- simultaneidad de estudios
- Recursos, revisiones de actos administrativos y cualquier otra petición no recogida en otro impreso específico.

NORMATIVA APLICABLE

(disponible en la Secretaría del Centro)

GENERAL:

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Artículo 70.

PARA TRASLADO DE EXPEDIENTE Y SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

- Decreto de la Junta de Andalucía por la que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios.
- Reglamento General de Acceso aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el 4 de Marzo de 1996. Capítulo IV

OBSERVACIONES

① Plazos:

- Para traslado de expediente: de 1 de Julio al 30 de Septiembre

② Documentos a acompañar:

- Para traslado de expediente:
 - 1) Certificación Académica Personal, emitida por el Centro donde actualmente se encuentre realizando estudios, con indicación del número de asignaturas o créditos totales aprobados y número de convocatorias.
 - 2) Documentación que acredite fehacientemente la/s causa/as, de las recogidas en el *artículo 46* del Reglamento General de Acceso, por la/s que se solicita el traslado.